

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

8301 *Resolución de 16 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de marzo de 2025.*

Por Resolución de 7 de marzo de 2025 (BOE de 18 de marzo de 2025), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, 127 del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y el capítulo II de la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 16 de abril de 2025.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras digitales, Antonio Hernando Vera.

ANEXO

Resolución convocatoria de 7 de marzo de 2025 (BOE de 18 de marzo)

S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. - S.GRAL. TELECOM. INFR. DIGIT. Y SEG. DIGIT.

S. G. DE ANÁLISIS DEL MERCADO Y DE EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. S.GRAL. TELECOM. INFR. DIGIT. Y SEG. DIGIT. S. G. DE ANÁLISIS DEL MERCADO Y DE EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA. SUBDIRECTOR/ SUBDIRECTORA GENERAL (5840706).	30	MINISTERIO TRANSF. DIGIT.Y FUNC. PUBLICA. S. DE E. TELECOMUNIC. E INFRAEST. DIGIT. DIVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS. MADRID.	29	HUERTA AGUIRRE, FERNANDO LUIS.	0669	A1	C. SUP. SIST. Y TECNOLOG. INFORM. ADMON. EST.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: